

# Informes de ANECA para el seguimiento del título

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Economía
<b>Centro</b>	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Nacional de Educación a Distancia
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

## 1. Gestión del título

### Organización y Desarrollo

**Información pública del título:** *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...).*

Se ha realizado un esfuerzo por mejorar las cuestiones reseñadas en el anterior informe de seguimiento.

En la página WEB del título el futuro estudiante puede acceder a la información básica relacionada con el Grado en Economía.

Sin embargo, se emiten las siguientes recomendaciones:

- Sería conveniente que en el apartado "Calendario de implantación y extinción del plan antiguo" se aportara información específica de la implantación y extinción del grado en Economía, en lugar del cuadro general que se incluye actualmente.

- Se describen las competencias tal y como aparecen en la memoria de aprobada por ANECA previamente a la verificación del Título, pero sería recomendable que se resumieran o se comentaran para facilitar su comprensión al futuro estudiante.

- Sería recomendable que las normativas se encontraran comentadas de manera simplificada y adaptada al Grado junto a la normativa completa, ya que la versión disponible es genérica para todos los estudios de la UNED. Esta mejora también se debería trasladar a la documentación oficial del Título.

- Se recomienda informar en la página WEB de presentación del Título sobre las distintas vías de acceso al Grado, en lugar de aportar un enlace con información general sobre el acceso.

- Asimismo, la información sobre el calendario de exámenes debería estar disponible al abrirse el plazo de matrícula para ese curso académico, ya que al realizar una búsqueda en el calendario de exámenes la aplicación no

permitía su acceso.

-Por último, se debería visualizar la normativa de permanencia del Título.

### **Despliegue del Plan de Estudios:** *Las guías docentes.*

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria aprobada por ANECA previamente a la verificación del Título.

El plan de estudios de Economía implantado por la UNED está más desarrollado que lo establecido en dicha memoria.

Sin embargo, las asignaturas de formación básica no aparecen en la página web vinculadas a las materias que figuran en el anexo II del RD 1393/2007.

Las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas son adecuadas para la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes.

Los sistemas de evaluación utilizados se corresponden con la naturaleza de las distintas asignaturas y permiten valorar si se alcanzan los resultados de aprendizaje previstos.

Los sistemas de evaluación que aparecen en el enlace de cada asignatura están más desarrollados, que los inicialmente propuestos en la memoria aprobada por ANECA previamente a la verificación del Título.

Los materiales didácticos utilizados en el proceso de enseñanza aprendizaje son adecuados para facilitar la adquisición de los resultados del aprendizaje por parte de los estudiantes.

## Información y Transparencia

**Información al estudiante.** *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

En términos generales, la información es accesible y completa. No obstante, hay guías docentes que plasman resultados distintos a los reflejados en la

memoria de solicitud de verificación del Título. Por ello, se debería adecuar la información a la incluida en la memoria de solicitud oficial de verificación del Título.

## Sistema de Garantía Interno de Calidad

**Sistema Interno de Garantía de Calidad:** *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

Con respecto a la definición y a la revisión de los objetivos de calidad, dada una actualización de la documentación del sistema de garantía de calidad ocurrida con fecha posterior a la verificación inicial del título (y no habiéndose dado modificación posterior en el Criterio 9. Sistema de Garantía de Calidad), se observa que no existe correspondencia estricta entre los contenidos que figuran en la última versión de la memoria de verificación y los contenidos aquí presentados, por lo que se recomienda la actualización de estos últimos en la vigente memoria del título. Se aportan evidencias de la existencia de objetivos de calidad específicos del centro y no del título, si bien se indica que se asumen también como tales para este último. Aunque se aportan algunas evidencias del análisis y revisión de varios objetivos o elementos relacionados, no son suficientes para constatar la existencia de una revisión sistemática periódica del conjunto de objetivos antedichos y su actualización conforme a los resultados conseguidos.

En relación a la participación de los grupos de interés en la valoración, el análisis y la mejora del título, se encuentran evidencias de la implantación de parte de los procedimientos previstos en el sistema de garantía de calidad para medir periódicamente el grado de satisfacción de los grupos de interés con el título; sin embargo, no se encuentran evidencias de algunos de los procedimientos previstos (por ejemplo, resultados de la Encuesta de satisfacción sobre los servicios de apoyo al profesorado). Se encuentran evidencias del análisis periódico de los resultados obtenidos en función de lo anterior, ahora bien, sería recomendable aportar información más completa del análisis sistemático de los diferentes contenidos de las encuestas contempladas

en el sistema de garantía de calidad y, en su caso, de las acciones de mejora ligadas a tal análisis.

Por lo que concierne a la recogida y el análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones, y la definición de las mejoras derivadas de éstas, se aportan evidencias suficientes sobre la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones. Se encuentran escasas evidencias de un análisis periódico de sugerencias, quejas o reclamaciones para procurar la mejora del título. Se recomienda evidenciar en mayor medida el análisis periódico de estas últimas conforme a lo descrito en el sistema de garantía interno de calidad, aportando, por ejemplo, los documentos indicados en el "Procedimiento general para la gestión y revisión de incidencias, quejas, reclamaciones y sugerencias" (ref. F-P-U-D3-p7-1-02) relativos a análisis de causas y planificación de acciones consecuentes y su evaluación.

## 2. RECURSOS

### Personal Académico

**El personal Académico** *con categoría y ámbito de conocimiento.*

La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada al nivel académico, la naturaleza y competencias definidas para el Título.

En la memoria aprobada por ANECA previamente a la verificación del Título se presentaba globalmente la información sobre el personal académico disponible: número y porcentaje de doctores, experiencia docente media, número de sexenios, etc.

Esta presentación de la información dificulta valorar la correspondencia entre lo propuesto en la memoria aprobada por ANECA previamente a la verificación del Título y lo que se detalla su página WEB. En dicha página se ofrece una relación del profesorado de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales con el listado de asignaturas que imparten, sin identificar el Grado en el que se imparten, y un enlace a cada profesor, que en un número significativo de casos no se aporta información. Se recomienda subsanar este aspecto.

### 3. RESULTADOS

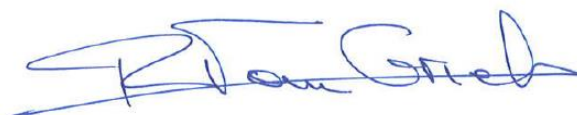
#### Criterio 7 - Indicadores

**Indicadores:** *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

Ver los gráficos de los indicadores en el anexo.

Madrid, a 20 de enero de 2014

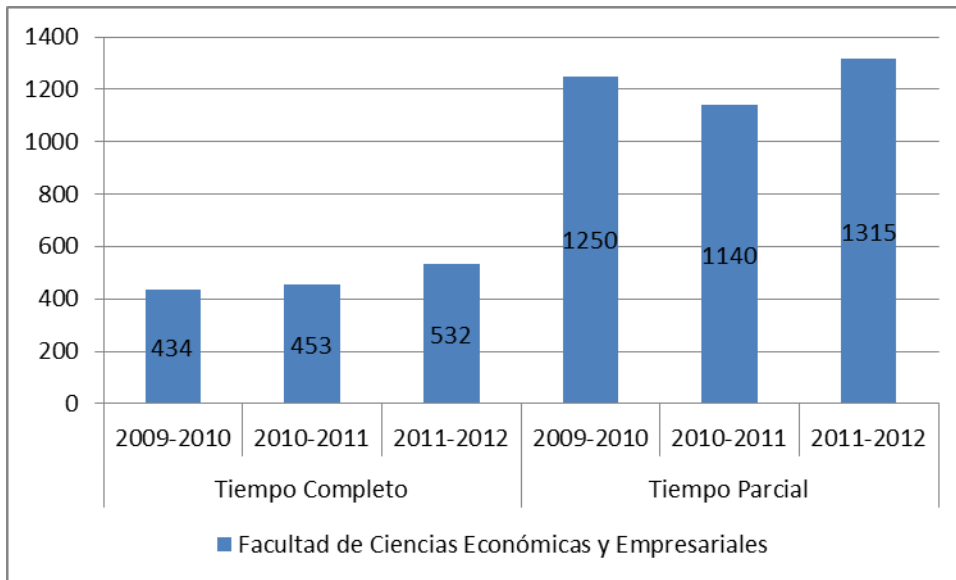
EL DIRECTOR DE ANECA



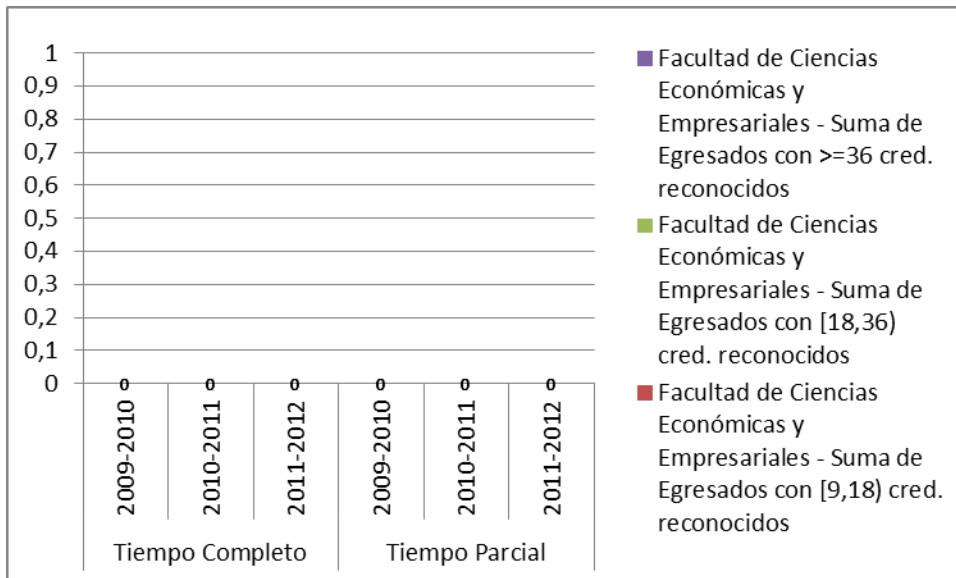
Rafael van Grieken

## ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

### Datos de Ingreso

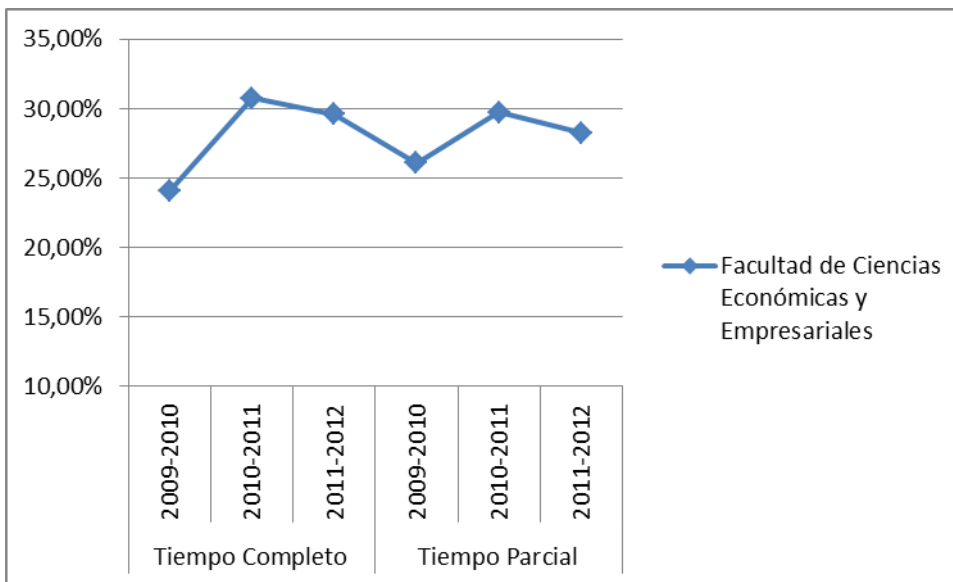


### Datos de Egresados



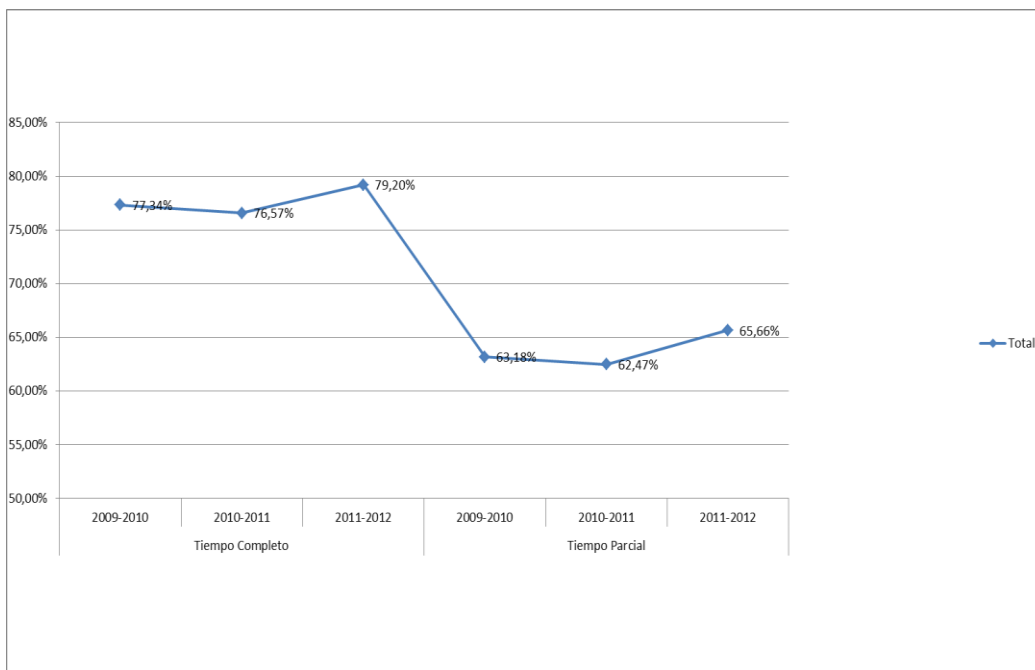


**TASA DE RENDIMIENTO**

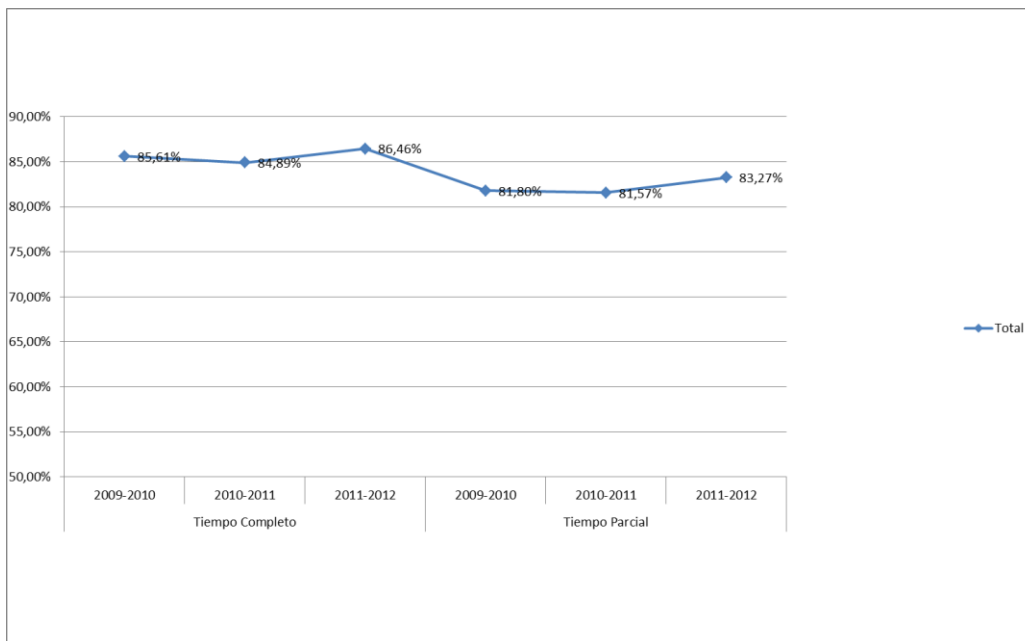


**Tasa de Rendimiento** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

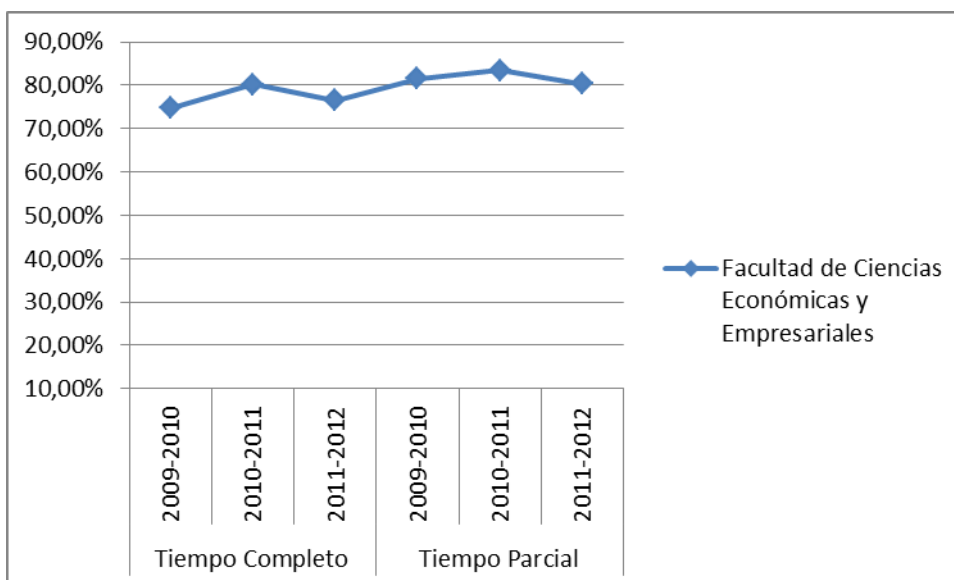
**PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS**



**PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS**



**TASA DE ÉXITO**



**Tasa de Éxito** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

<b>Denominación del Título</b>	Grado en Economía
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Nacional de Educación a Distancia
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas
<b>Curso de implantación</b>	2009/2010

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

### **Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante**

La página web oficial facilitada por la universidad no coincide por completo con la información que ofrece otra página alternativa que desarrolla la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales sobre el mismo grado. El informe se refiere a la información contenida en la primera, puesto que se trata de la proporcionada por la universidad a la ANECA. En todo caso, se debería unificar y hacer coherente el contenido de ambas páginas.

Una vez en la web proporcionada por la UNED, el futuro estudiante puede encontrar con relativa facilidad alguna información básica relacionada con el Grado en Economía (como es el plan de estudios o la distribución de créditos). La navegación por la página web es intuitiva. Destaca la información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento a estudiantes con necesidades educativas específicas. Otro aspecto positivo es que la página web proporciona información sobre los grupos de investigación existentes en el área de la titulación y los resultados de sus líneas de investigación.

Sin embargo, la valoración de esta dimensión mejoraría si se tuvieran en cuenta los siguientes aspectos:

- Si bien se ubica de forma clara el calendario de implantación, éste no contiene información correcta. El primer año de implantación fue el curso 2009/2010 (el Grado en Economía lleva pues 3 años en funcionamiento) y, en cambio, en el calendario de implantación se dice que sólo se han implantado los 2 primeros cursos. Por tanto, se recomienda corregir este aspecto en el calendario de implantación.
- Dado que no hay un Curso de Adaptación en el Grado en Economía, no tiene sentido que exista un enlace al mismo. Por ello, se recomienda eliminarlo.
- Asimismo, sería conveniente que en el enlace de atribuciones profesionales se hiciera referencia explícita a que el Grado en Economía no proporciona atribuciones profesionales de actividades reguladas.
- También, sería conveniente incluir la denominación del centro responsable de la impartición del título (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) en la página de presentación del título, a la que se accede desde la página de oferta de grados de la universidad, así como

- un enlace a su página web.
- Actualmente, la información sobre el perfil específico de ingreso y egreso es inexistente. Por ello, se debería aportar esta información en la página web del título.
  - La Normativa de permanencia es accesible, sin embargo sería recomendable que se encontrara comentada de manera simplificada, sin detrimento de que la normativa completa se encuentre disponible.
  - La Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos para los grados es accesible. Por ello, sería recomendable ofrecer un resumen sobre los elementos más destacados de este procedimiento de reconocimiento y transferencia de créditos.
  - En cualquier caso, se ha detectado que la normativa de reconocimiento y transferencia no está actualizada de acuerdo al R.D. 861/2010 y, dado que la universidad se plantea reconocimientos por distintos supuestos no contemplados en la normativa de reconocimiento y transferencia aprobada en la memoria de verificación, se debería solicitar una modificación al respecto.
  - Asimismo, se debería informar en la página de presentación del título sobre las distintas vías de acceso al grado.
  - También se debería actualizar la información en el enlace de becas y ayudas ya que, únicamente, se mencionan becas para estudios de licenciatura, diplomatura e ingeniería no incluyendo grados. Además la información sobre Becas y Ayudas se encuentra bajo el enlace de Calendario de Exámenes, por lo que no es fácil de encontrar.
  - Con respecto a la documentación oficial del título, tan sólo existe un enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos. Hay planteados enlaces a la Memoria y al informe de evaluación emitido por ANECA previo a la verificación, pero no hay contenidos. Tampoco se ofrece ninguna otra información (como la resolución de verificación o el enlace al plan de estudios en el BOE). Por tanto, se recomienda aportar en la página web toda la documentación oficial del título.
  - La información sobre el calendario de exámenes para el curso 2012/2013 debería estar disponible al abrirse el plazo de matrícula para ese curso académico. La información sobre los plazos de matrícula para grados también debería estar actualizada. Asimismo, en la fecha actual (junio

2012) no debería figurar que el plazo de matrícula es del 6 de septiembre al 20 de octubre del 2011 (enlace "Cómo matricularse en la UNED"). En cambio, en el epígrafe "Admisión y Plazos", esa información está actualizada: la matrícula es del 4 de septiembre al 25 de septiembre de 2012. Por ello, se deberían actualizar estas fechas, en todos aquellos lugares accesibles a los estudiantes, con el fin de no dar lugar a confusión.

- Por último, se recomienda incluir en la página web, como parte de la información pública del título, número de plazas ofertadas, los principales indicadores de resultados disponibles (número de estudiantes matriculados, tasa de éxito,..), como información complementaria útil para los futuros estudiantes.

## **Dimensión 2. El estudiante**

Una vez en la web proporcionada por la UNED para el grado, las guías docentes son totalmente accesibles (dentro del apartado "Asignaturas") y contienen toda la información básica para el estudiante (contenidos, competencias, bibliografía, metodología, sistema de evaluación, equipo docente, etc.). En general, la información correspondiente a esta dimensión está muy bien estructurada en la página web. Es intuitiva y consistente para todas las guías docentes.

Sin embargo, la valoración de esta dimensión mejoraría si se tuvieran en cuenta los siguientes aspectos:

- Se debería habilitar un enlace que, desde cualquiera de los apartados de una asignatura, permitiese volver al listado de asignaturas.
- Sólo están disponibles las guías de las asignaturas de 1º, 2º y 3º (impartidas este curso 2011/2012). Pero faltaría aportar información sobre las asignaturas de 4º curso. En este caso, además, al impartirse en el próximo curso 2012/2013, habría que subsanar un error puesto que al pinchar en el enlace se dice que esas asignaturas no se implantarán en el curso 2012/2013.
- En cada asignatura hay un enlace al equipo docente. Está habilitado para que cada profesor aporte su información o se redirija a su página web. En muchas asignaturas esta información del equipo docente es completa. Pero se recomienda que la aportación de este tipo de información se

- generalice a la totalidad de asignaturas del Grado.
- Dadas las características de la UNED, no procede aportar información sobre horarios o aulas puesto que se trata de docencia no presencial. Sin embargo, deberían estar publicados en la web los horarios de atención en los centros asociados.
  - Se aporta información sobre el calendario de exámenes. Para cada convocatoria se ofrece un extenso documento PDF con todos los exámenes relacionados con todas las titulaciones ofertadas por la UNED. Pero se debería mejorar la información acerca de los exámenes desglosando el calendario por titulaciones y señalando el lugar en que se realizan las pruebas presenciales. Asimismo, sería deseable que esta información estuviera disponible en la web al abrirse el plazo de matrícula para el correspondiente curso académico.
  - La información relacionada con la extinción del plan antiguo está claramente ubicada en la página web. Para los estudiantes que se les extingue el plan de estudios, se dispone de información sobre el número de convocatorias, condiciones, tablas sobre adaptación de asignaturas, etc. Sin embargo, la información sobre implantación del grado es incompleta. El documento en el enlace "Calendario de Implantación y Extinción" no tiene fecha, por lo que no se sabe cuándo se implantan los cursos del grado y se extinguen los de licenciatura.
  - Asimismo, se debería actualizar y hacer concordante la información en los diversos enlaces sobre los plazos de matrícula en todos aquellos lugares accesibles a los estudiantes (por ejemplo, la información en el apartado "Cómo matricularse en la UNED" no es coherente con la mostrada en la sección "Admisión y Plazos").
  - En cuanto al sistema de evaluación, en algunas asignaturas (por ejemplo, Introducción a la Estadística), se indica que se puede optar por la evaluación continua o no. Pero debería especificarse en qué momento puede el estudiante hacer esta elección. También respecto a que los estudiantes puedan elegir hace que convivan dos sistemas diferenciados de evaluación. Por ello, debería asegurarse, en cualquier caso, que este procedimiento es compatible con la evaluación de las competencias a adquirir en cada asignatura.

### **Dimensión 3. El funcionamiento**

Desde la web del título se puede encontrar información sobre parte del Sistema Interno de Garantía de Calidad (descripción y manuales) pero no sobre la composición de la Comisión de Calidad del Grado en Economía, las actas y acuerdos de las Comisiones de Calidad y/o los informes del Sistema Interno de Garantía de Calidad del Centro/Facultad. Para consultar éstos últimos hay que recurrir a los enlaces proporcionados por la Universidad. En la dirección que facilita la UNED, se recogen varias de las actas de la Comisión de Coordinación del Título.

Dentro de esta página web, existen indicadores sobre el rendimiento académico para los cursos 2009/2010 y 2010/2011, si bien no se aprecia actividad alguna en relación con el análisis de los mismos ni sobre propuestas de mejora. Adicionalmente, se indican los siguientes puntos como elementos relevantes a tener en cuenta en el seguimiento:

- Para el último curso disponible (2010/2011), en la tabla de indicadores y el informe anual se muestra que las tasas de rendimiento de tres asignaturas están por debajo del 20%. Este hecho debería ser analizado por la Comisión de Calidad con objeto de adoptar las medidas correctoras adecuadas.
- Además, se recomienda que se sigan con especial atención los procesos en relación con: 1) los programas de formación y evaluación del profesorado ya contratado en relación con la docencia y la investigación 2) puesta en marcha de la gestión y desarrollo de los Trabajo Fin de Grado, 3) ampliación de convenios con otras universidades para que el estudiante pueda realizar programas de movilidad.
- Existe un buzón de sugerencias general para toda la Universidad y otro para la Facultad. Pero dentro del Sistema Interno de Garantía de Calidad no se identifica al responsable del proceso de reclamaciones, ni se explica el modo en que éstas se procesan. De igual forma, tampoco se pueden consultar las evidencias que muestren que esta información, en su caso, ha servido para la mejora del título.



#### **Dimensión 4. Resultados de la formación**

Se dispone de datos de rendimiento académico de los 2 primeros años de implantación (2009/2010 y 2010/2011) en el enlace proporcionado ("Oficina de Tratamiento de la Información"). También se aporta información sobre tasas de evaluación, éxito, reconocimiento o rendimiento que deberían ser motivo de reflexión por parte del Sistema Interno de Garantía de Calidad.

Los resultados son razonablemente buenos y, además, se observa una evolución positiva de esos indicadores (por ejemplo, éxito y rendimiento). Sin embargo, aún no se pueden evaluar indicadores como la tasa de abandono o de graduación.

En el enlace proporcionado se obtiene información sobre la matrícula desde el curso 2009/2010, por lo que se puede observar un crecimiento significativo del número de matriculados. Sin embargo, no se aportan datos concretos sobre alumnos de nuevo ingreso, que deberían incluirse.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken

<b>Denominación del Título</b>	Grado en Economía
<b>Universidad solicitante</b>	UNED
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades del Título oficial arriba citado.

Esta evaluación se ha realizado durante la fase piloto del programa MONITOR.

## **Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante**

### **1. Información previa a la matrícula**

#### **a. Requisitos previos para el estudiante:**

La información a la cual se tiene acceso sobre este Grado aunque es correcta se considera que es excesivamente general, tal vez se podría reflexionar sobre la posibilidad de ampliar la información para el futuro estudiante.

#### **b. Información sobre las características del plan de estudios:**

La información sobre las características del plan de estudios se considera clara y correcta.

#### **c. Justificación del título:**

No se ha encontrado la justificación del título.

### **2. La Normativa de permanencia:**

Las normativas de permanencia son correctas, se encuentra situada con otras normativas lo que lleva a reflexionar sobre la posibilidad de ubicar cada normativa en un sitio independiente o dejarlas donde están ¿es este el sitio natural al que va un estudiante a buscarlas?, pero en ambos casos se hace necesario elaborar una descripción de las mismas con el fin de contextualizar al estudiante que las consulta.

### **3. La Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos:**

La normativa es correcta y además se encuentra en un apartado específico, tal vez se podría realizar algún tipo de presentación descriptiva de la misma con el fin de contextualizar al estudiante.

### **4. La Información relativa a las atribuciones profesionales del título, si las hubiera:**

El título no tiene atribuciones profesionales.

### **5. Las competencias que caracterizan el título y su evaluación:**

La información sobre las competencias y su evaluación es correcta. No se ha podido ver ningún tipo de información relacionada con las salidas profesionales del Grado.

### **6. El informe de evaluación emitido por ANECA y sus recomendaciones:**

El informe de evaluación y sus recomendaciones se encuentra publicado así como la memoria del título.

## **Dimensión 2. El estudiante**

### **1. Las guías docentes (incluyendo actividades formativas y sistema de evaluación):**

Las guías docentes se encuentran publicadas, la información es muy correcta y pertinente aunque algo sucinta.

Los ficheros pdf dirigen a ficheros que finalizan en .exe.

El enlace al modelo "Guía de Estudio" no funciona.

### **2. La planificación temporal del despliegue del plan de estudios (horarios, calendarios de exámenes, etc.):**

Se encuentra la información sobre la planificación temporal del despliegue del plan de estudios pero el calendario de exámenes sería conveniente que estuviera disponible antes de la matrícula.

### **3. La información relativa a la extinción del plan antiguo, así como los criterios específicos para ello:**

La información relativa a la extinción del plan antiguo se encuentra publicada pero su lectura es confusa en el aspecto general pues el enlace conduce a una página con cuestiones de diversa índole. La tabla de equivalencias se encuentra ubicada en Reconocimiento de créditos.

Sería recomendable que se analice la información que se debe y desea publicar con el fin de que la misma sea más inteligible para el estudiante.

### **4. En su caso, la información relativa a la puesta en marcha del "curso de adaptación":**

La información que se ha podido consultar es relativa al plan de acogida.

## **Dimensión 3. El funcionamiento**

### **1. El tratamiento de las recomendaciones del informe de evaluación emitido por ANECA, si las hubiera:**

No se ha encontrado ninguna información relacionada con el tratamiento dado a las recomendaciones incluidas en el informe de evaluación.

### **2. Sobre el sistema interno de garantía de calidad (AUDIT) o, en su defecto, información global sobre:**

No se ha podido analizar si el SIGC funciona correctamente pues la información a la que se ha tenido acceso es sucinta.

- Se tiene acceso a la información sobre la Comisión del título pero no se ha

podido analizar información relacionada con su funcionamiento.

- No se ha podido tener acceso a las encuestas en <http://serviwe.uned.es/evacal/> aunque sí a un dato global de valoración que al no estar contextualizado parece que pierde un poco su valor. El grado de satisfacción de los colectivos implicados en el título (estudiantes, PDI, PAS, etc.) no se ha podido encontrar para el año 2009 – 2010. Se debería reflexionar sobre la posibilidad de hacer públicos los datos dado que parece lógico realimentar a los implicados (si se les solicita colaboración para realizar un estudio sería pertinente devolverles el análisis obtenido).
- La evaluación y mejora de la calidad de las enseñanzas y el profesorado es un procedimiento que se encuentra recogida en el “Manual de Evaluación de la actividad docente: Docencia” encontrándose su aplicación en el apartado g) “acciones de mejora” pero no se ha podido ver esta información en la web.
- No se hay ningún acceso al procedimiento de gestión de sugerencias y reclamaciones. Aunque sí que se ha podido ver que la comisión de coordinación del grado sí que analiza diversas sugerencias ¿cómo las recibe?

#### **Dimensión 4. Resultados de la formación**

La información aportada es correcta aunque el punto crítico de estas tasas es que la Comisión de calidad del título analice los números obtenidos y su tendencia.

Madrid, a 13 de octubre de 2011

El Coordinador de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones



Laureano González Vega